

Tipo de licitación: 1.492.450,25 pesetas.

Fianza provisional: 29.849 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Los pliegos de condiciones, proyectos, planos y demás documentos referentes a la obra indicada estarán de manifiesto en la oficina administrativa de esta Comisión Provincial, sita en la segunda planta del Palacio de la Excm. Diputación Provincial de La Coruña, de dieciséis treinta a diecinueve treinta horas de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro del mismo plazo, en dicho lugar y a las mismas horas se realizará la presentación de pliegos, cuya apertura tendrá lugar, a partir de las dieciséis horas del siguiente día hábil al último de la admisión de proposiciones, en el salón de actos del Gobierno Civil de la provincia.

Las propuestas habrán de sujetarse al siguiente modelo:

«Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de ..... de ..... de 1963, y de la provincia número ..... de ..... de ..... de 1963, y del proyecto y pliego de condiciones particulares, económico-administrativas y facultativas que han de regir la contratación de las obras de ..... comprometo a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, en la cantidad de ..... (en letra), y acepta íntegramente todos los derechos, obligaciones y responsabilidades que en los mismos se establecen, comprometiéndose a que las remuneraciones del personal que emplee en estas obras no será nunca inferior a las que, con arreglo a las disposiciones vigentes, correspondan, y a dar cumplimiento a las que especialmente regulan los seguros sociales y protección a la industria nacional, fijando, a los efectos de sus relaciones contractuales con la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de La Coruña, su domicilio en dicha capital, en .....

En ..... a ..... de ..... de 1963.

El licitador  
(firma completa).

Se previene que si se presentaren dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y que si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

La Coruña, 10 de abril de 1963.—El Gobernador civil-Presidente.—1.787.

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo referente a la segunda subasta de las obras de urbanización de la prolongación de la avenida Generalísimo Franco, en Monforte, y Casa Consistorial, en Vicedo.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 9 de los corrientes se publicó anuncio de segunda subasta de las obras del Plan de 1962 que a continuación se indican:

Urbanización de la prolongación de la avenida Generalísimo Franco, en Monforte, y Casa Consistorial, en Vicedo.

Los respectivos presupuestos de contrata se elevan a pesetas 1.149.888,28 y 500.000.

Plazo de ejecución de las mismas: Doce meses.

Fianzas provisionales: Para la primera, 22.997,80 pesetas, y para la segunda, 10.000 pesetas, a constituir en la Caja General de Depósitos o en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960.

Fianzas definitivas: El doble de las indicadas como provisionales.

Estas subastas se regirán por lo dispuesto en la Orden de 2 de abril de 1959 y la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

El plazo de presentación de proposiciones, que se ajustarán al modelo inserto al final de este anuncio, será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último de aquéllos. Estas proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Comisión, radicante en el Palacio de la Excm. Diputación, en donde estarán a disposición del público los proyectos técnicos y pliegos de condiciones.

Las demás condiciones generales y específicas por las que habrán de regirse estas subastas se reseñan en el meritado «Boletín Oficial» de la provincia del 9 de los corrientes.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar en el Gobierno Civil a las trece horas del siguiente día hábil al en que finalice el de su presentación.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas y demás documentos que integran el proyecto técnico, que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Comisión de Servicios Técnicos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la obra ..... de conformidad con los antedichos documentos y demás obligaciones figuradas en el edicto de subasta, por la cantidad de ..... (póngase en letra) pesetas.

Lugo, 10 de abril de 1963.—El Gobernador civil, Presidente, P. D., José Ramón Rego Martínez.—1.808.

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de distribución de aguas al Municipio de Sopelana.**

Se anuncia subasta para las obras de distribución de aguas al Municipio de Sopelana, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (Palacio de la Excm. Diputación de Vizcaya).

Presupuesto: 1.709.669 pesetas.

Fianza provisional: 34.193,38 pesetas.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día, podrán presentarse las correspondientes proposiciones ajustadas al modelo que al final se incluye y reinterradas con la póliza correspondiente del Estado.

La subasta se celebrará con carácter público en uno de los salones del Gobierno Civil de Vizcaya, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de pliegos.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1963 y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de ..... del Municipio de ..... se comprometo a su realización, con sujeción estricta al proyecto y al pliego de condiciones administrativas y facultativas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras el contrato de trabajo que determina la legislación social y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

Bilbao, 28 de marzo de 1963.—El Gobernador civil, Presidente, Guillermo Candón Calatayud.—2.104.

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del Mercado del Municipio de Amorebieta-Echano.**

Se anuncia subasta para las obras de construcción del Mercado del Municipio de Amorebieta-Echano, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (Palacio de la Excm. Diputación de Vizcaya).

Presupuesto: 1.924.162,10 pesetas.

Fianza provisional: 38.482,04 pesetas.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día, podrán presentarse las correspondientes proposiciones ajustadas al modelo que al final se incluye y reinterradas con la póliza correspondiente del Estado.

La subasta se celebrará con carácter público en uno de los salones del Gobierno Civil de Vizcaya, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de pliegos.